



## **UMBRELLA GLOBAL ENERGY, S.A.**

### **A BME GROWTH**

#### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

Umbrella Global Energy, S.A. (en adelante, "Umbrella Global Energy" o la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente Información:

A continuación, el Secretario forma la Lista de Asistentes a la Junta General que se adjunta como Anexo 1 a la presente acta y de la cual resulta que asisten un total de 10 accionistas, titulares conjuntamente de 19.356.111 acciones, lo que supone un 89,79% del capital social total (21.557.997 acciones) y un 90,56% del capital social con derecho a voto (21.373.132 acciones). Asisten en persona 9 accionistas titulares conjuntamente de 19.183.111 acciones, lo que supone un 88,98% del capital social total y un 89,75% del capital social con derecho a voto. Asiste representado 1 accionista, titular de 173.000 acciones, lo que supone un 0,80% del capital social total y 0,81% del capital con derecho a voto. En consecuencia, existe quórum suficiente para la válida constitución de esta Junta General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Presidente da por válidamente constituida la presente Junta General Ordinaria y a continuación se someten a votación las propuestas de acuerdo sobre los asuntos comprendidos en el orden del día:

#### **Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y del informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio 2024.**

Aprobar las Cuentas Anuales y el informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio 2024.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, de la cual resulta lo siguiente:

	Acciones	% capital social	% capital social con derecho a voto
Votos a favor	19.356.111	89,79%	90,56%
Votos en contra			
Abstenciones			

En consecuencia, el Presidente declara aprobado el presente acuerdo.

**Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2024.**

Aplicar el resultado del ejercicio, que asciende unas ganancias de 661.387 euros, de la siguiente forma:

- A reserva legal: 26.232 euros.
- A reservas voluntarias: 227.046 euros.
- Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores: 408.109 euros.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, de la cual resulta lo siguiente:

	Acciones	% capital social	%capital social con derecho a voto
Votos a favor	19.356.111	89,79%	90,56%
Votos en contra			
Abstenciones			

En consecuencia, el Presidente declara aprobado el presente acuerdo.

**Tercero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y del informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2024.**

Aprobar las Cuentas Anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2024.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, de la cual resulta lo siguiente:

	Acciones	% capital social	%capital social con derecho a voto
Votos a favor	19.356.111	89,79%	90,56%
Votos en contra			
Abstenciones			

En consecuencia, el Presidente declara aprobado el presente acuerdo.

**Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.**

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, de la cual resulta lo siguiente:

	Acciones	% capital social	%capital social con derecho a voto
Votos a favor	19.356.111	89,79%	90,56%
Votos en contra			
Abstenciones			

En consecuencia, el Presidente declara aprobado el presente acuerdo.

**Quinto.- Nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios 2025 a 2027.**

Nombrar como auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas del grupo para los ejercicios 2025 a 2027, ambos incluidos, a Grant Thornton, S.L.P., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 81, CIF B-08.914.830, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 36.652, Folio 159, Hoja M-657.409 e inscrita en el ROAC con el número S0231.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, de la cual resulta lo siguiente:

	Acciones	% capital social	%capital social con derecho a voto
Votos a favor	19.356.111	89,79%	90,56%
Votos en contra			
Abstenciones			

En consecuencia, el Presidente declara aprobado el presente acuerdo.

**Sexto.- Fijación del número de Consejeros.**

Habida cuenta de que existen dos (2) vacantes en el Consejo de Administración, reducir el número de Consejeros de ocho (8) a seis (6) miembros.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, de la cual resulta lo siguiente:

	Acciones	% capital social	%capital social con derecho a voto
Votos a favor	19.356.111	89,79%	90,56%
Votos en contra			
Abstenciones			

En consecuencia, el Presidente declara aprobado el presente acuerdo.

**Séptimo.- Delegación de facultades para la subsanación y protocolización de acuerdos.**

Facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario No Consejero y a la Vicesecretaria No Consejera, para que cualquiera de ellos solidaria e indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda:

1. Comparecer ante Notario de su elección con el objeto de elevar a público los acuerdos precedentes, así como otorgar la correspondiente escritura con los pactos y declaraciones que fueran convenientes pudiendo incluso:
  - a. aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente Acta;
  - b. otorgar las escrituras de subsanación, complementarias o aclaratorias que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil; o
  - c. solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total.

2. Llevar a cabo cuantos actos o gestiones sean convenientes o necesarios según la ley aplicable para ejecutar, inscribir o comunicar los acuerdos adoptados por la Junta General o sus consecuencias.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, de la cual resulta lo siguiente:

	Acciones	% capital social	% capital social con derecho a voto
Votos a favor	19.356.111	89,79%	90,56%
Votos en contra			
Abstenciones			

En consecuencia, el Presidente declara aprobado el presente acuerdo.

**Octavo - Redacción, lectura y aprobación del Acta de la junta.**

Aprobar el acta de la sesión.

Una vez redactada y leída la presente acta, se somete a su aprobación por los asistentes, de la cual resulta lo siguiente:

	Acciones	% capital social	%capital social con derecho a voto
Votos a favor	19.356.111	89,79%	90,56%
Votos en contra			
Abstenciones			

En consecuencia, el Presidente declara aprobado el presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Enrique Selva Bellvís  
Presidente del Consejo de Administración